

Programa de la Asignatura  
**ESTRUCTURA DE LA LEY\***

**PRESENTACIÓN**

En el ámbito de la técnica legislativa interna, la estructura de una ley se refiere principalmente a la distribución y el orden de las normas que componen su parte dispositiva, pero alcanza también a la organización de sus fundamentos o motivación.

Dominar los distintos aspectos que hacen al diseño de la estructura de una ley facilita al técnico legislativo su tarea de preparación del borrador inicial del proyecto y es un elemento indispensable para la revisión última del mismo.

Para el usuario final de las normas, un diseño adecuado de la estructura de los textos normativos facilita el acceso a sus contenidos.

En esta materia se analizan todos los elementos que componen la estructura de un texto normativo y de sus fundamentos, reforzando el aprendizaje con ejercitación intensiva.

**CONTENIDOS**

Unidad 1 – Concepto de estructura de la ley. Estructura del texto normativo: formal y sustancial. Utilidad de pensar un texto normativo en términos de su estructura. Pautas a tener en cuenta en el diseño de la estructura de un texto normativo. Análisis general de la estructura de la parte dispositiva de una ley. Título y fórmula de sanción. Anexos. Ejercitación sobre los temas de la Unidad.

Unidad 2 – El artículo. Divisiones del artículo: párrafos e incisos. Divisiones formales de la ley mayores que el artículo. Ejercitación sobre los temas de la Unidad.

Unidad 3 – Agrupamiento temático: disposiciones iniciales, generales y especiales, orgánicas, de procedimiento, sancionatorias y finales. El artículo de forma. Ordenamiento sistemático. Ejercitación sobre los temas de la Unidad.

Unidad 4 – Epígrafes: su valor jurídico. Ubicación de los epígrafes. Reglas prácticas para epigrafiar artículos. Ejercitación sobre los temas de la Unidad.

---

\* Programa elaborado por la prof. María Alejandra Svetaz, Bs.As., 2014.

Unidad 5 – Taller de ejercitación integradora sobre los temas de la estructura de la ley.

## **BIBLIOGRAFÍA**

CASTELLS, Alberto: *"Introducción a la Técnica Legislativa"*, versión taquigráfica de una conferencia pronunciada en el Curso de Capacitación Parlamentaria realizado en la Cámara de Diputados de la Nación, Bs.As., 1988, inédita.

CLAVELL BORRÁS, Javier: *"Introducción a la Técnica Legislativa"*, Fundación Banco de Boston, Bs.As., 1984, 106 págs.

GRETEL: *"Curso de Técnica Legislativa"*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989; 323 págs.

GRETEL: *"Borrador de Directrices sobre la forma y estructura de las leyes"*, Centro de Estudios Constitucionales, Barcelona, 1988; páginas sin numerar.

LEIVA FERNÁNDEZ, Luis F. P.: *"Fundamentos de Técnica Legislativa"*, La Ley S.A., Bs.As., 199; 402 págs.

MEEHAN, José Héctor: *"Teoría y Técnica Legislativas"*, Ediciones Depalma, Bs. As., 1976, 116 págs.

PÉREZ BOURBON, Héctor y otros: *"Reglas prácticas de Técnica Legislativa"*, Editorial de Belgrano - Ghia Editorial, Bs.As., 2000; 38 págs.

PÉREZ BOURBON, Héctor: *"Manual de Técnica Legislativa"*, Konrad Adenauer Stiftung [Fundación Konrad Adenauer], Buenos Aires, 2007; 219 págs. (Hay segunda edición, Educa, Bs.As.)

SVETAZ, María Alejandra y otros: *"Técnica Legislativa"*, Rubinzal-Culzoni Editores, Buenos Aires, 1998; 215 págs.

VALLE, Ana: *"La técnica legislativa y sus problemas: enfoque de Ciencia de la Legislación"*, en: *"El Derecho Legislación Argentina"* (EDLA), Bs.As., tomo 2007-A, pág. 799 y ss.

NORMA IRAM 30701. Técnica legislativa. Requisitos del texto de la ley.

UBERTONE, Fermín Pedro: Artículos publicados en revistas jurídicas

- *"Las leyes y su artículo de forma"*, en: *"La Ley Actualidad"*, Bs.As., 23 de noviembre de 1993, pág. 3.
- *"Reglas de técnica legislativa interna en la Argentina"*, en: *"El Derecho Legislación Argentina"* (EDLA), Bs.As., tomo 1996-B, págs. 1237/1252; y en: *"Revista de Derecho Parlamentario"*, Bs.As., 1998, N° 7, págs. 11/34.

- *“Técnica legislativa interna y externa”*, en: *“El Derecho Legislación Argentina”* (EDLA), Bs.As., tomo 1998-B, págs. 1447/1452.
- *“Técnica legislativa y la Norma IRAM 30701”*, en: *“El Derecho”, Serie Especial - Derecho Constitucional (EDCO)*, Bs.As., 15 de noviembre de 2011, págs. 21/23; y en: *“El Derecho Constitucional” (EDCO)*, Bs.As., tomo 2011, págs. .... (próxima publicación).

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA**

La modalidad de trabajo es teórico-práctica, con exposición docente, intercambio de opiniones y ejercitación sobre los temas desarrollados en cada Unidad.

## **MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y ESCALA DE CALIFICACIÓN**

La materia será evaluada mediante un Examen Final escrito, que será tomado entre una semana y dos semanas después de la última clase.

Para la calificación de los alumnos será tomada en cuenta la participación en clase y los trabajos prácticos realizados entre clases.

La escala de calificación será de 1 (uno) a diez (10). Para aprobar la materia se requiere obtener como mínimo la calificación 4 (cuatro).

## **PAUTAS DE REGULARIDAD**

Para lograr la regularidad se requiere:

- (a) Haber asistido por lo menos al 75% (setenta y cinco por ciento) de las clases, y
- (b) Haber realizado satisfactoriamente y entregado dentro de los plazos previstos el 100% (cien por ciento) de los trabajos prácticos obligatorios y el 30% (treinta por ciento) de los optativos.

## **CRONOGRAMA DE LAS CLASES Y DE LAS ACTIVIDADES DEL CURSO**

<b>Clase Nº</b>	<b>Temario</b>
1	Unidades 1 y 2
2	Unidad 3
3	Unidades 4 y 5
--	Examen escrito

Cada clase tiene 3 horas de duración.